



JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 15, 38, FRACCIÓN XIV, 114 Y 115 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y;

CONSIDERANDO

Que el Municipio es una Entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, conforme a las disposiciones constitucionales y demás leyes que rijan su actuar.

El Ayuntamiento tiene la facultad de autorizar la ejecución de las obras públicas municipales de conformidad con las Leyes respectivas, propiciando la participación social y cooperación entre las autoridades y los habitantes del municipio, participando para ello en los trabajos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuernavaca (COPLADEMUN).

En cumplimiento a lo establecido por la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; así como, la Reglamentación Municipal aplicable, con fecha 14 de febrero del año 2014, fue instalado formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Derivado de la publicidad otorgada en los medios de comunicación, la ciudadanía respondió favorablemente a las convocatorias para participar en los foros de consulta popular, por lo que en cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, se llevaron a cabo veintitrés foros de consulta ciudadana; así como, mesas temáticas, relacionadas con los ejes temáticos del Plan de Desarrollo, y solicitudes específicas de los habitantes del Municipio de Cuernavaca, para la ejecución de las obras públicas que requieren sus comunidades.

Las peticiones ciudadanas expresadas a través de estos medios, fueron recopiladas e incluidas como la propuesta de obra a ejecutar por el Ayuntamiento





de Cuernavaca, misma que fue sometida al pleno del COPLADEMUN, en su asamblea de fecha 31 de marzo del año en curso, teniendo como resultado la aprobación del Programa de Obra Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos para el Ejercicio Fiscal 2014, considerando las necesidades manifestadas en cada foro de consulta.

Como se desprende del citado Programa, éste se integra de recursos tanto propios como federales, los cuales están sujetos a la aplicación de la Ley de la materia correspondiente, por lo que el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, ha realizado las acciones necesarias que le permitan ejecutar la obra pública siempre al amparo de la Legislación correspondiente; es precisamente de estas acciones que se ha observado lo siguiente:

1.- Los tiempos establecidos para los procesos de adjudicación por licitación pública, requieren de aproximadamente un plazo de 45 días naturales, situación que no permite que el Ayuntamiento de Cuernavaca, pueda cumplir de manera ágil la realización de la obra pública, aún aquella considerada como urgente o de realización inmediata.

2.- Un gran número de obras aprobadas corresponden a rehabilitaciones de espacios deportivos de diversas colonias; así como, la rehabilitación de vialidades, las cuales en gran número se encuentran deterioradas y que requieren de una atención urgente e inmediata.

3.- Que para efectos de agilizar los procesos administrativos con la finalidad de atender las necesidades de la población de manera pronta e inmediata, pero al mismo tiempo observando el principio de transparencia y sin transgredir disposición alguna, resulta conveniente ejecutar las obras públicas bajo el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas o licitación restringida, en términos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma.

4.- Que el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o licitación Restringida, permitirá que las obras se adjudiquen, en igualdad de oportunidades y condiciones, a Contratistas locales, lo que a su vez generará y fomentará el sostenimiento o creación de empleos directos e indirectos en beneficio de la

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



población municipal; así como, aquellos que utilicen bienes o insumos procedentes de este Municipio o del Estado.

Que para el caso de la ejecución de las obras públicas con recurso propio, la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos, en su artículo 40 y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas en su artículo 43 tratándose de recurso federal, establecen porcentajes para que los Ayuntamientos lleven a cabo obra pública bajo los procedimientos de Invitación a Cuando Menos a Tres Personas o Licitación Restringida y a través del procedimiento de Adjudicación Directa. Sin embargo, estas mismas disposiciones facultan al Cabildo Municipal aprobar se ejecute la obra pública excediendo los porcentajes establecidos en tales artículos.

Al autorizarse los procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas o de licitación restringida para la totalidad de las obras del Programa de Obra Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos para el Ejercicio Fiscal 2014, se reducirá el tiempo estimado de 45 días naturales a 15 días naturales, con lo cual se agilizará y permitirá dar cumplimiento a las necesidades de la población de Cuernavaca.

Continuando con el mismo orden de agilizar la ejecución de la obra pública, es de señalarse que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos en su artículo 41 fracción IX, establece que es facultad del Presidente Municipal celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de éste, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz prestación de los servicios públicos municipales; sin embargo, el artículo 38 de la misma Ley en su fracción IX establece que al Ayuntamiento le corresponde dentro del ámbito de su competencia autorizar la celebración de contratos, convenios y demás actos jurídicos con todo tipo de autoridades, instituciones o particulares para el expedito ejercicio de sus funciones.

Que para la adjudicación de las diversas obras que integran el Programa de Obra Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para el ejercicio fiscal 2014, es necesario que este proceso, sea aprobado por los miembros del Comité de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, el cual se encuentra conformado por el Presidente Municipal, el Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuernavaca, un Regidor representante de cada partido político, la Contraloría Municipal, la Secretaría de

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Asuntos Jurídicos, la Secretaría de Desarrollo Sustentable, la Tesorería Municipal y la Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos, cuerpo colegiado que por su integración, tiene la solvencia suficiente para analizar, opinar, orientar, pronunciarse y en su caso aprobar los fallos para la adjudicación de la obra pública

Es en razón del párrafo que antecede, se considera viable se autorice al Presidente Municipal la celebración con personas físicas o morales los contratos y sus convenios modificatorios que sean necesarios para la buena marcha y operatividad de la Administración Municipal, previo los procedimientos de adjudicación que se deriven del Programa de Obra Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca para el ejercicio fiscal 2014; así como, la contratación de servicios relacionados con la obra pública.

Por otra parte y en relación a las acciones llevadas a cabo dentro del Programa de Obra Pública, en el ejercicio 2013, se encontró que en algunas de las obras aprobadas, los vecinos beneficiarios consideraron conveniente sustituir la obra aprobada por otra que les traería mayores beneficios a un mayor número de personas y como consecuencia la atención de una necesidad inmediata; de la misma forma hubo casos en los que se presentó manifiesto desinterés lo cual quedó demostrado por que los beneficiarios no acudieron a las convocatorias previamente emitidas.

Que en virtud de los casos en concreto expuestos y ante la posibilidad de que en el transcurso de los trabajos a desarrollar por el Ayuntamiento a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos tendientes a ejecutar las obras públicas, se pudieran presentar circunstancias similares, en las que la población ha perdido el interés para la realización de la obra o bien pudieran considerar que les traería un mayor beneficio la realización de una obra diferente a la programada o proyectada de inicio o en su caso el propio Ayuntamiento de acuerdo a las circunstancias técnicas, económicas o sociales, se considere necesario la ejecución de una obra distinta, y siendo una de las funciones principales del Ayuntamiento el de atender las necesidades de los vecinos y habitantes en cuanto a la prestación de los servicios públicos de manera eficaz y oportuna y la ejecución de la obra pública que coadyuve a elevar la calidad de vida de sus ciudadanos;

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Que el artículo 19 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos, considera que el documento que contenga los programas será de carácter informativo; no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para las Dependencias, Secretaría o Ayuntamientos de que se trate.

En razón de lo anterior, este Cabildo Municipal considera conveniente, en los casos que la legislación lo permita, modificar las obras aprobadas dentro del Programa de Obra Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos para el Ejercicio Fiscal 2014, siempre que se cumplan con los siguientes supuestos:

I.- Que sean obras aprobadas dentro del Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2014 para ejecutarse con recursos propios;

II.- Que se presenten y justifiquen cualquiera de las siguientes circunstancias y consideraciones:

a. Que la obra aprobada no sea del interés de la comunidad o de los vecinos beneficiarios.

b. Que siendo de su interés, la comunidad o vecinos consideren conveniente la sustitución de la obra por considerar que la nueva obra propuesta les traería mayores beneficios o en su caso solventará una necesidad inmediata;

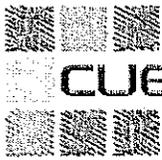
c. Que de acuerdo a las características de la topografía del lugar, técnica y/o económicamente no sea viable la ejecución de la obra y que así sea determinado por la Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos;

d. Que el propio Ayuntamiento de acuerdo a las circunstancias técnicas, económicas o sociales, considere necesario la ejecución de una obra distinta.

III.- Que la obra propuesta a ejecutarse, no rebase el monto aprobado dentro del Programa de Obra Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos para el Ejercicio Fiscal 2014;

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





IV.- Que la obra propuesta para sustitución, sea de las que hayan sido contempladas previamente por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuernavaca, Morelos.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente:

ACUERDO
 AC/SO/3-IV-2014/257

POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE OBRAS DEL COPLADEMUN, PARA FORMAR EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014; ASÍ COMO, DIVERSAS DISPOSICIONES PARA LA BUENA MARCHA DE SU EJECUCIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO.- En los términos en que fue aprobado por la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN, celebrada con fecha 31 de marzo del año curso, se aprueba el Programa de Obra Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos para el Ejercicio Fiscal 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Durante el ejercicio 2014, el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos ejecutará las siguientes obras públicas:

DESCRIPCIÓN DE OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	IMPORTE	TOTAL
RAMO 23: FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			10,450,000.00	10,450,000.00
TECHUMBRE DE LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES DE 1847", POB. CHAPULTEPEC	POB. CHAPULTEPEC	VICENTE GUERRERO	900,000.00	
REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 9, LA LAGUNILLA	LAGUNILLA	MARIANO MATAMOROS	750,000.00	
PAVIMENTACIÓN DE 370 MTS. DE CAMINO AL MONTE, PARAJE TEPUNTE, POBLADO DE SANTA MA. AHUACATITLÁN	POB. STA MA. AHUACATITLÁN	EMILIANO ZAPATA	370,000.00	
PAVIMENTACIÓN DE 400 MTS. CALLE COLINA, POBLADO DE SANTA MA. AHUACATITLÁN	POB. STA MA. AHUACATITLÁN	EMILIANO ZAPATA	400,000.00	

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



MUNICIPIO DE 2013 - 2015

CUERNAVACA

Todos le damos valor

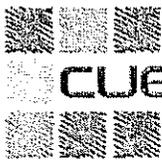


DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: - AC/SO/3-IV-2014/257

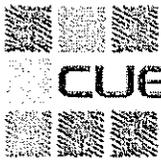
TECHUMBRE DE LA ESCUELA PRIMARIA "PLAN DE AYALA", POBLADO DE BUENA VISTA DEL MONTE	POB. BUENA VISTA DEL MONTE	PLUTARCO ELÍAS CALLES	800,000.00	
CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y EJERCITADORES, CALLE NUEVA INGLATERRA ESQUINA CUESTA CLARA, COL. SAN CRISTÓBAL.	SAN CRISTÓBAL	OTILIO MONTAÑO	850,000.00	
REHABILITACIÓN DEL AULA DE SECUNDARIA NO. 8 PABLO TORRES BURGOS, COL. OCOTEPEC	POB DE OCOTEPEC	EMILIANO ZAPATA	250,000.00	
TECHUMBRE DE LA ESCUELA PRIMARIA "TRÁNSITO SÁNCHEZ URIOSTEGUI", COL. LA UNIÓN	COLONIA LA UNIÓN	MARIANO MATAMOROS	750,000.00	
REHABILITACIÓN DEL AULA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA COL. REVOLUCIÓN	COLONIA REVOLUCIÓN	MIGUEL HIDALGO	55,000.00	
BARDA PERIMETRAL Y EJERCITADORES DEL CAMPO DEPORTIVO NO. 3, COL. OCOTEPEC	COLONIA OCOTEPEC	EMILIANO ZAPATA	1,500,000.00	
IMPERMEABILIZACIÓN Y ARREGLO DE BAÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA "PLAN DE AYALA", COL. VICENTE ESTRADA CAJIGAL	COLONIA VICENTE ESTRADA CAJIGAL	VICENTE GUERRERO	600,000.00	
TECHUMBRE DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS", COL. TETELA DEL MONTE	COLONIA TETELA DEL MONTE	FRANCISCO LEYVA	1,400,000.00	
REHABILITACIÓN DE SALONES Y AULAS DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA ESCUELA PRIMARIA "TIERRA Y LIBERTAD", COL. ANTONIO BARONA	COLONIA ANTONIO BARONA	ANTONIO BARONA	725,000.00	
REHABILITACIÓN DEL GIMNASIO DEL DEPORTE "CHATO BALDERAS", COL. ACAPANTZINGO	COLONIA ACAPANTZINGO	CECILIO A RÓBELO	650,000.00	
TECHUMBRE PARA LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL TLALMACHTILCALLI DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CON CLAVE 17DPR1050L	COLONIA LA MOJONERA	EMILIANO ZAPATA	450,000.00	
RAMO 23: FONDO CULTURA			3,100,000.00	3,100,000.00

Al contestar este oficio cite los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



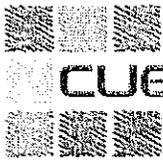
MUSEO DE CUERNAVACA , ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL.	CENTRO	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	2,000,000.00	
REHABILITACIÓN CENTRO CULTURAL INFANTIL "LA VECINDAD".	CENTRO	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	1,100,000.00	
RAMO 23 FONDO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			5,510,000.00	5,510,000.00
REMODELACIÓN UNIDAD DEPORTIVA MIRAVAL	COL. MIRAVAL	BENITO JUÁREZ	3,360,000.00	
CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE "UNIDAD DEPORTIVA MIGUEL ALEMÁN".	COL. LOMAS DE SAN ANTÓN	PLUTARCO ELÍAS CALLES.	2,150,000.00	
RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES			4,228,094.00	4,228,094.00
REHABILITACIÓN DE HERRERÍA DE EDIFICIO Y FRENTE DE AULAS, CON PINTURA, DEL JARDÍN DE NIÑOS "LEOPOLDO GARRANCO".	COL. CAROLINA	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	40,078.00	
REHABILITACIÓN GRAL. CON PINTURA PARA JARDÍN DE NIÑOS "CARMEN OLIVEROS".	COL. AMATITLÁN.	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	71,587.00	
REHABILITACIÓN DE BAÑOS, CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN EL 20. NIVEL DE LA PRIM. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, CALLE NICOLÁS BRAVO 101.	COL CAROLINA	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	187,509.01	
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE BODEGA DEL JARDÍN DE NIÑOS "SELMA LAGUERLOF", EN CALLE LEONA VICARIO.	COL. A. BARONA	ANTONIO BARONA	339,743.56	
REHABILITACIÓN GENERAL DEL JARDÍN DE NIÑOS "FRIDA KALO".	LA UNIÓN	MARIANO MATAMOROS	521,790.24	
REHABILITACIÓN DE ELECTRICIDAD, PLOMERÍA Y PINTURA DE LA PRIMARIA "RAFAEL RAMÍREZ".	COL. LAS AGUILAS	VICENTE GUERRERO	132,386.19	
AMPLIACIÓN RED ELÉCTRICA, CALLE AMPLIACIÓN DE LAS ROSAS.	COL TEXCALTEPEC	EMILIANO ZAPATA	398,345.56	
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE BUGAMBILIAS,	COL. MILPILLAS	MIGUEL HIDALGO	444,808.36	
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN PRIVADA PRIMAVERA	COL. LOMAS DE AHUATLAN	FRANCISCO LEYVA	246,572.53	
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE TULIPANES.	COL. JARDINES DEL EDÉN	MARIANO MATAMOROS	475,273.55	

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



CONSTRUCCIÓN DE 2 ANDADORES CADA UNO DE 3 M DE ANCHO, POR 10 M DE LARGO EN ANDADOR LIRIO Y JACARANDAS, COL. SANTA FE	COL SANTA FE	PLUTARCO E. CALLES	320,389.56	
PAVIMENTACIÓN 500 ML EN SUBIDA A ALARCÓN, PARTE NORTE, ENTRE CALLE CIPRÉS Y PRIVADA FRESNO.	POBLADO DE AHUATEPEC	EMILIANO ZAPATA	1,049,610.44	
RAMO 23: PROGRAMAS REGIONALES			22,200,000.00	22,200,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL CRUCE AV. MORELOS Y GLORIETA NIÑO ARTILLERO.	COL. LAS PALMAS	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVON	22,200,000.00	
PROGRAMA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS COORDINADAS CON SCT			34,800,000.00	34,800,000.00
CAMINO AL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA UAEM	POBLADO DE CHAMILPA	EMILIANO ZAPATA	3,500,000.00	
CARRETERA A SANTA MA. AHUACATITLÁN-	POBLADO DE SANTA MARÍA	EMILIANO ZAPATA	8,000,000.00	
ECF CUERNAVACA-MÉXICO 2A. PRIV NACIONAL DEL EMILIANO ZAPATA	POB. SANTA MARÍA	EMILIANO ZAPATA	6,800,000.00	
ENLACE CARRETERA FEDERAL, CARRETERA CUERNAVACA-ACAPULCO, AUT, SIGLO XXI.	COL. LA UNIÓN	MARIANO MATAMOROS	16,500,000.00	
PROGRAMA REPAVIMENTACION Y BACHEO			8,000,000.00	8,000,000.00
AV. MORELOS DE MOTOLINIA A CALLE AGUSTÍN WEMES	COL. CENTRO	JOSÉ MA. MORELOS	2,764,300.00	
CALLE GLORIA ALMADA DE BEJARANO DE AV. PALMIRA A GUACAMAYAS.	COL. PALMIRA	LÁZARO CÁRDENAS	2,774,900.00	
CALLE SANTOS DEGOLLADO DE MORELOS A V. GUERRERO	COL. CENTRO	JOSÉ MA. MORELOS	1,232,300.00	
CALLE TEPOZTECO, DE SUBIDA AL CLUB AV. SAN DIEGO.	COL. REFORMA	BENITO JUÁREZ	1,228,500.00	
RAMO 33: FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			29,753,490.13	
DESCONTAR INDIRECTOS 5 %			28,265,815.62	28,265,815.62
DRENAJE SANITARIO CALLE GOLONDRINAS	UNIDAD DEPORTIVA	ANTONIO BARONA	840,000.00	
TECHUMBRE JARDÍN DE NIÑOS	TZOMPANTLE	FRANCISCO	950,000.00	

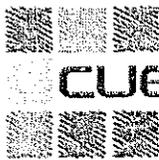
Al contestar este oficio cite los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



TZOMPANTLE		LEYVA		
PAVIMENTACIÓN CALLE LIMONES, LOMAS DE AHUATLÁN	LOMAS DE AHUATLÁN	FRANCISCO LEYVA	950,000.00	
PAVIMENTACIÓN CALLE NOCHE BUENA 2A. ETAPA. MILPILLAS	MILPILLAS	MIGUEL HIDALGO	1,300,000.00	
DRENAJE CALLE 28 DE MARZO Y VICENTE ESTRADACAJIGAL 1A. ETAPA. AMPL. LÁZARO CÁRDENAS	28 DE MARZO/LÁZARO CARDENAS	JUAN N. ÁLVAREZ	1,300,000.00	
ELECTRIFICACIÓN CALLE GIRASOLES, LAS ROSAS Y ORQUIDEAS. LAZARO CARDENAS DEL RÍO	LOMAS DEL AJONJOLINAR	JUAN N. ÁLVAREZ	1,500,000.00	
CONSTRUCCION DE PISO Y ESCALONES ANDADOR CAZAHUATE (CEDROS Y NOGALES) NUEVA SANTA MARÍA	NUEVA SANTA MARIA	MARIANO MATAMOROS	176,944.50	
DRENAJE EN ANDADOR GIRASOLES Y ANDADOR GARDENIAS 1 DE MAYO	1° DE MAYO	JUAN N. ÁLVAREZ	180,599.04	
ELECTRIFICACIÓN CALLE GAVIOTAS, GOLONDRINAS Y CODORNIZ. AMPL. LÁZARO CERDENAS DEL RIO	AMPL. LÁZARO CARDENAS DEL RIO	JUAN N. ÁLVAREZ	1,307,201.34	
REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ESCUELA SECUNDARIA No.10 POB, ACAPANTZINGO	POB. ACAPATZINGO	LÁZARO CÁRDENAS	700,000.00	
PAVIMENTACION PRIVADA JACARANDAS, LÁZARO CARDENAS DEL RÍO	LÁZARO CÁRDENAS	LÁZARO CÁRDENAS	300,000.00	
REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES EN SECUNDARIA TÉCNICA No. 45 POB, DE CHAPULTEPEC	POB. CHAPULTEPEC	VICENTE GUERRERO	750,000.00	
REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS. SATÉLITE	SATÉLITE	VICENTE GUERRERO	700,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE REJILLAS PLUVIALES EN CERRADA PANORAMICA SACATIERRA	SACA TIERRA	PLUTARCO ELIAS CALLES	450,000.00	
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO PRIVADA LIMA, LOS LIMONES	LOS LIMONES	MIGUEL HIDALGO	1,000,000.00	
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE REVOLUCIÓN, TEXCALTEPEC	COL. TEXCALTEPEC	EMILIANO ZAPATA	600,000.00	
PAVIMENTACIÓN CALLE GERANIO, MILPILAS	MILPILLAS	MIGUEL HIDALGO	800,000.00	

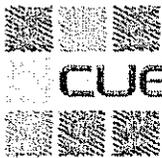
Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





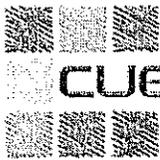
ELECTRIFICACIÓN CAMINO ANTIGUO A TEPOZTLAN, CERRITOS GARCÍA	CERRITOS GARCIA	EMILIANO ZAPATA	750,000.00	
PAVIMENTACION CALLE ALHELI, MILPILLAS	MILPILLAS	MIGUEL HIDALGO	150,000.00	
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE VENUSTIANO CARRANZA, RODOLFO LÓPEZ DE NAVA	RODOLFO LOPEZ NAVA	EMILIANO ZAPATA	600,000.00	
DRENAJE EN CALLE TABACHINES, ROBLE Y BOSQUES. JARDINES DE ZOQUIPA	JARDINES DE ZOQUIPA	ANTONIO BARONA	1,500,000.00	
PAVIMENTACION CALLE NIÑOS HEROES, NUEVA SANTA MARÍA	SANTA MARÍA DE LA LAGUNILLA	MARIANO MATAMOROS	2,668,822.65	
PAVIMENTACION CALLE ANTONIO RIVAPALACIO 2A. ETAPA LA UNIÓN	LA UNIÓN	MARIANO MATAMOROS	1,200,000.00	
DRENAJE PRIMERA PRIVADA MORELOS, SANTA MARIA AHUACATITLAN	POB. SANTA MARÍA AHUACATITLÁN	EMILIANO ZAPATA	500,000.00	
PAVIMENTACION CALLE IGNACIO ALDAMA, SANTA MARÍA AHUACATITLAN	POB. SANTA MARÍA AHUACATITLÁN	EMILIANO ZAPATA	800,000.00	
REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES PRIMARIA NIÑOS HÉROES, COL. PLAN DE AYALA	PLAN DE AYALA	PLUTARCO ELÍAS CALLES	600,000.00	
DRENAJE SANITARIO CALLE ABASOLO. POB. DE AMATITLÁN	AMATITLÁN	JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN	950,000.00	
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO PRIVADA COLISTEMOC, LOMAS DE AHUATLÁN	LOMAS DE AHUATLÁN	FRANCISCO LEYVA	550,000.00	
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE MARABU ENTRE LAUREL Y JILGUEROS, UNIDAD DEPORTIVA	UNIDAD DEPORTIVA	ANTONIO BARONA	400,000.00	
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO PRIVADA TULIPANES. ANTONIO BARONA	ANTONIO BARONA	ANTONIO BARONA	350,000.00	
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO PRIVADA LOMA BONITA, VILLA SANTIAGO	VILLA SANTIAGO	EMILIANO ZAPATA	600,000.00	
PAVIMENTACIÓN CALLE DEL FERROCARRIL. TEXCALTEPEC	TEXCALTEPEC	EMILIANO ZAPATA	1,050,000.00	
TECHUMBRE ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC, COL CUAHUTEMOC	CUAUHTEMOC	EMILIANO ZAPATA	1,092,248.09	

Al contestar este oficio cifense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



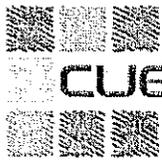
INTRODUCCIÓN DE DENERAJE CALLE MOTOLINIA COL. MILPILLAS		MIGUEL HIDALGO	700,000.00	
REPAVIMENTACIONES SCT DE INICIO CON 4 DE 20 AVENIDAS			11,017,555.00	11,017,555.00
CALLE H. PRECIADO	POBLADO DE OCOTEPEC	EMILIANO ZAPATA	2,461,471.00	
CALLE EMILIANO ZAPATA	POBLADO DE OCOTEPEC	EMILIANO ZAPATA	4,024,425.00	
CAMINO ANTIGUO A AHUATEPEC DE CALLE NUEVO MÉXICO A 3 CRUCES	POBLADO DE OCOTEPEC	EMILIANO ZAPATA	3,944,686.00	
CAMINO ANTIGUO A HUITZILAC	PROVINCIAS DE JERUSALÉN	EMILIANO ZAPATA	586,973.00	
PROGRAMA TECHUMBRES ADICIONALES			15,999,999.90	15,999,999.90
ESCUELA PRIMARIA TRANSITO SÁNGHEZ	LA UNIÓN	MARIANO MATAMOROS	726,666.66	
ESCUELA PRIMARIA TLACAMASTECALLI	LA OCOTERA	EMILIANO ZAPATA	726,666.66	
ESCUELA PRIMARIA CARMEN SERDÁN	COL. BENITO JUÁREZ	MARIANO MATAMOROS	1,200,000.00	
ESCUELA PRIMARIA 5 DE MAYO	POB. STA MARÍA	EMILIANO ZAPATA	726,666.66	
ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC	CENTRO	JOSÉ MA MORELOS Y PAVÓN	726,666.66	ECONOMÍA
ESCUELA PRIMARIA GRAL LÁZARO CÁRDENAS	POB. AHUATEPEC	EMILIANO ZAPATA	726,666.66	
ESCUELA SECUNDARIA NO. 8, PABLO TORRES BURGOS	POB. OCOTEPEC	EMILIANO ZAPATA	1,500,000.00	
ESCUELA CONALEP	POB. CHIPITLÁN	LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	1,500,000.00	
ESCUELA PRIMARIA OTILIO MONTAÑO	LAGUNILLA DEL SALTO	MARIANO MATAMOROS	726,666.66	
ESCUELA SECUNDARIA NO. 7 (TECHUMBRE YA ESTA, SE CAMBIA POR IMPERM.)	POB. TÉTELA DEL MONTE	FRANCISCO LEYVA	726,666.66	
ESCUELA SECUNDARIA NO. 13	EL EMPLEADO	BENITO JUÁREZ	726,666.66	
TECHUMBRE EN ESPACIO PUBLICO DEPORTIVO	LA OCOTERA	EMILIANO ZAPATA	726,666.66	
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 1	COL. PALMIRA	LÁZARO CÁRDENAS	726,666.66	

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



TECHUMBRE PARA ESCUELA PRIMARIA NARCIZO MENDOZA	POB. AMATITLÁN	DEL RIO JOSÉ MA MORELOS Y PAVÓN	726,666.66	
ESCUELA PRIMARIA UNIÓN DE LAS AMÉRICAS	POB. SANTA MARÍA AHUACATITLAN	EMILIANO ZAPATA	726,666.66	
REHABILITACIÓN ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOV	EL EMPLEADO	BENITO JUÁREZ	726,666.66	
PAVIMENTACIÓN DE ASFALTO EN PRIV SINALOA, IGLESIA DE SAN JUAN	POB. CHAPULTEPEC	VICENTE GUERRERO	726,666.66	
PAVIMENTACIÓN DE ASFALTO DE CALLE TEHUXTLES, ESQ. EMILIO RIVAPALACIO.	COL. UNIÓN	MARIANO MATAMOROS	726,666.66	
PAVIMENTACIÓN DE ASFALTO EN CALLE 20 DE NOV Y GERANIO COL. ESTRADA CAJIGAL.	COL. SATÉLITE	VICENTE GUERRERO	900,000.00	
ADICIONALES			8,000,000.00	8,000,000.00
TECHUMBRE, RAMPAS, CONSTRUCCIÓN DE ESCALONES, IMPERMEABILIZACIÓN Y GIMNASIO AL IRE LIBRE EN PARQUE DENVER.	COL. LOMAS DE AHUATLAN	FRANCISCO LEYVA	5,000,000.00	
CANCHA DE USOS MÚLTIPLES CON TABLEROS, CANCHA DEP. LOS CAMELLOS, CONOCIDA COMO LAS GRANJAS.	COL. GRANJAS	VICENTE GUERRERO	500,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN LA CANCHA DEPORTIVA LOS CAMELLOS O TAMBIÉN CONOCIDA COMO LAS GRANJAS	COL. GRANJAS	VICENTE GUERRERO	400,000.00	
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EQUIPAMIENTO, ALUMBRADO DE CANCHA DE LOMAS DE CORTES.	COL. LOMAS DE CORTES	OTILIO MONTAÑO	500,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PATINAJE EN LA CANCHA DEPORTIVA LOS CAMELLOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GRANJAS	COL. GRANJAS	VICENTE GUERRERO	600,000.00	
TECHADO DE CANCHA DEPORTIVA ANTONIO BARONA	COL. ANTONIO BARONA	ANTONIO BARONA	1,000,000.00	
PROGRAMAS REGIONALES INFRAESTRUCTURA				

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



MUNICIPIO DE 2012 - 2016

CUERNAVACA

Todos le damos valor



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: - AC/SO/3-IV-2014/257

PASO A DESNIVEL TEOPANZOLCO CRUCE CON AV. PLAN DE AYALA.	BENITO JUÁREZ	49,000,000.00	49,000,000.00
-------------------------------------------------------------	---------------	---------------	---------------

OBRAS PROGRAMA DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (CNDI)			7,484,723.48	7,484,723.48
AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES, CONTINUACIÓN OJO DE AGUA, CONTINUACIÓN GALEANA, SANDOVAL CAMUÑAS.	POB. BUENA VISTA DEL MONTE	PLUTARCO ELÍAS CALLES	3,434,723.48	SE NECESITA CONTRAPART E MUNICIPAL DEL 15 %
ELECTRIFICACIÓN DE LAS CALLES: CABALLITO, FRANCISCO I MADERO, GALEANA, PUEBLO VIEJO, OJO DE AGUA, ALFONSO SANDOVAL CAMUÑAS, EL TERRERO Y EL CEBADAL.	POB. BUENA VISTA DEL MONTE	PLUTARCO ELÍAS CALLES	2,095,000.00	SE NECESITA CONTRAPART E MUNICIPAL DEL 15 %
ELECTRIFICACIÓN DE LAS CALLES: NIÑOS HEROES, EL GATO, TEQUISTEOPAN LOC. DE SANTA MARÍA: PRIV. JOTQUIZINGO, CALLE IGNACIO RAYÓN, 1A. PRIVADA IGNACIO RAYÓN, 2A. PRIV. IGNACIO RAYÓN Y 3A. PRIV. IGNACIO RAYÓN.	POB. BUENA VISTA DEL MONTE Y POB. SANTA MARÍA.	PLUTARCO ELÍAS CALLES Y EMILIANO ZAPATA	1,955,000.00	E NECESITA CONTRAPART E MUNICIPAL DEL 15 %



PROGRAMA AUTOGESTION DE OBRA PUBLICA			17,037,404.49	17,037,404.49
LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA ESTARÁ SUJETO A LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.				
PAVIMENTACIONES.				
DESCRIPCIÓN DE OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	IMPORTE	
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE LA PAZ	POBLADO DE OCOTEPEC	EMILIANO ZAPATA	168,086.57	PROG. 2013
PAVIMENTACIÓN EN PRIVADA LOS PINOS	COLONIA TECOMULCO	EMILIANO ZAPATA	85,000.00	PROG. 2013
PAVIMENTO EN PRIVADA DEL SOL	COL. POLVORÍN	LAZARO CARDENAS	54,157.03	PROG. 2013
PAVIMENTO EN CALLE MARGARITA	COL. LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS	294,000.00	PROG. 2013
PAVIMENTO EN CALLE RIO BALSAS	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	LAZARO CARDENAS	50,000.00	PROG. 2013
PAVIMENTO EN CALLE VIOLETA	COL. LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS	262,500.00	PROG. 2013
PAVIMENTO EN CALLE MAGNOLIAS	COL. LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS	275,100.00	PROG. 2013

Al contestar este oficio cite los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Calle Motolinía No. 2, Centro Histórico Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 Tel. 329.55.00

www.cuernavaca.gob.mx



@cuernavacagob



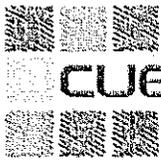
/cuernavacagob



PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PERA	LOS LIMONES	MIGUEL HIDALGO	97,644.07	PROG. 2013
PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN PRIVADA NARANJOS	LOS LIMONES	MIGUEL HIDALGO	55,217.18	PROG. 2013
PAVIMENTACIÓN DE CALLE GERTRUDIS NUÑEZ	COL. BOSQUES DE CUERNAVACA	A. BARONA	55,000.00	
PAVIMENTACIÓN EN PRIVADA DEL TEZÓN	COL. DEL EMPLEADO	BENITO JUAREZ	85,000.00	
PAVIMENTO EN PRIVADAS COLORINES Y PRIVADA NO. 127	POBLADO DE SAN ANTON	BENITO JUAREZ	44,000.00	
PAVIMENTACIÓN Y DRENAJE EN 1ERA PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE	POBLADO ACAPANTZINGO	CECILIO A. ROBELO	112,000.00	
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RUIZ CORTINEZ	POBLADO ACAPANTZINGO	CECILIO A. ROBELO	132,852.00	
PAVIMENTACIÓN Y DRENAJE EN 1ERA PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE	POBLADO ACAPANTZINGO	CECILIO A. ROBELO	112,000.00	
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RUIZ CORTINEZ	POBLADO ACAPANTZINGO	CECILIO A. ROBELO	132,852.00	
PAVIMENTACIÓN EN SEPTIMA PRIVADA DE GALEAN	POBLADO DE ACAPANTZINGO	CECILIO A. ROBELO	109,410.00	
PAVIMENTACIÓN PRIVADA LAS ROSAS	AMPLIACIÓN AHUATEPEC	EMILIANO ZAPATA	260,000.00	
PAVIMENTO PRIV. DE BENITO JUÁREZ	POBLADO DE ACAPANTZINGO	CECILIO A. ROBELO	78,000.00	
PAVIMENTO EN PRIVADA FRANCISCO I MADERO	POBLADO DE OCÓTEPEC	EMILIANO ZAPATA	175,300.00	
PAVIMENTACIÓN PRIVADA DE ALLENDE	POBLADO DE ACAPANTZINGO	CECILIO A. ROBELO	93,780.00	
PAVIMENTACIÓN Y DRENAJE PRIVADA XALA	POBLADO DE SANTA MARÍA AHUACATITLAN	EMILIANO ZAPATA	112,600.00	
PAVIMENTACIÓN CALLE CEDRO	POBLADO DE SANTA MARÍA AHUACATITLAN	EMILIANO ZAPATA	121,000.00	
COMPLEMENTACION DE LA CALLE CAMINO AL MONTE, DEL PARAJE TEPUNTE	POBLADO DE SANTA MARÍA AHUACATITLAN	EMILIANO ZAPATA	483,000.00	
PAVIMENTACIÓN DE CALLE CAMINO AL MONTE PARAJE LA COMUNIDAD	POBLADO DE SANTA MARÍA AHUACATITLÁN	EMILIANO ZAPATA	117,000.00	
PAVIMENTACIÓN 1ERA PRIVADA DE LOS REYES	COL. JARDIN TETELA	F. LEYVA	245,000.00	
PAVIMENTO EN PRIVADA ATLAPEXCO	" COL. PRADERA "	F. LEYVA	96,195.15	
PAVIMENTACIÓN EN CALLE POPOTLA	POBLADO DE TETELA DEL MONTE	F. LEYVA	488,250.00	
PAVIMENTACION CALLEJON DE	POBLADO DE	F. LEYVA		

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





LOS AMATES	TETELA DEL MONTE		306,900.00	
REHABILITACIÓN DE LA CALLE SAN JERONIMO	POBLADO DE TLALTENANGO	FRANCISCO LEYVA	415,000.00	
PAVIMENTACIÓN EN PRIVADA HUMBOLT	COL. CENTRO HISTORICO	JOSE MARIA MORELOS	78,838.11	
PAVIMENTO DE CALLE LIRIOS	COL. LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS	155,000.00	
PAVIMENTACION EN LA ULTIMA PRIVADA DE AGRARISTA	COL. AMPLIACION CHIPITLAN, MINA 5.	LAZARO CARDENAS	117,225.00	
PAVIMENTACION CALLE ACAMBARO Y PRIVADA ALDAMA	COL. LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS	215,300.00	
PAVIMENTACION DE LA PRIVADA Y ANDADOR CLAVEL.	COL. LOS PILARES	LAZARO CARDENAS	120,000.00	
PAVIMENTACION DE LA CALLE PROLONGACION AMADOR SALAZAR	COL. LOS PILARES	LAZARO CARDENAS	58,500.00	
PAVIMENTACIÓN DE LA CONTINUACION DE ESCALERAS EN LA CALLE 18 DE MARZO LADO SUR	COL. BENITO JUAREZ	MARIANO MATAMOROS	35,000.00	
PAVIMENTACIÓN Y MURO DE CONTENCIÓN CALLE FRESNOS	COL. NUEVA SANTA MARÍA	MARIANO MATAMOROS	320,000.00	
PAVIMENTACIÓN EN CALLE VISTA HERMOSA	COL. BENITO JUAREZ	MARIANO MATAMOROS	28,828.00	
PAVIMENTACIÓN EN CALLE AZUCENA	" EJIDO DE ACAPANTZINGO"	CECILIO A. ROBELO	125,500.00	
			6,371,035.11	
SUMA TOTAL DE PAVIMENTACIONES			6,371,035.11	
DRENAJES				
NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	MONTO	
DRENAJE SANITARIO EN CALLE GARDENIAS, ROSAS Y VIRGO	COL. UNIVERSO	A. BARONA	800,000.00	PROG. 2013
DRENAJE PLUVIAL EN CALLE NEPTUNO ESQ. MESALINA	COL. DELICIAS	A. BARONA	220,000.00	PROG. 2013
DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA JESUS MARÍN	COL. CHIPITLAN	LAZARO CARDENAS	84,000.00	PROG. 2013
DRENAJE EN PRIVADA JESUS VILCHIS	COL. CHIPITLAN	LAZARO CARDENAS	80,200.00	PROG. 2013
DRENAJE EN PRIV DE LA CRUZ	COL. CHIPITLAN	LAZARO CARDENAS	75,430.00	PROG. 2013
DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA MENESES	COL. LAZARO CARDENAS POLVORIN	LAZARO CARDENAS	195,000.00	PROG. 2013
REHABILITACION DE DRENAJE EN CALLE BUGAMBILIA, ENTRE CALLE ALTA TENSION Y CALLE 12 DE OCTUBRE	COL. ESTRADA CAJIGAL	VICENTE GUERRERO	50,000.00	PROG. 2013

Al contestar este oficio cite los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



DRENAJE Y PAVIMENTACION DE CALLE RIO AMARILLO	VISTA HERMOSA	A. BARONA	800,000.00	
DRENAJE SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL EN ANDADOR FRATERNIDAD MANZANA 3	PATIOS DE LA ESTACION	BENITO JUAREZ	146,700.00	
DRENAJE SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL EN CALLE LIBERTAD	PATIOS DE LA ESTACION	BENITO JUAREZ	193,800.00	
REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN PRIVADA DE LAS FLORES POBLADO DE SAN ANTON	POBLADO DE SAN ANTON	BENITO JUAREZ	50,000.00	
REHABILITACIÓN DE DRENAJE DE LA CALLE XOCOTITLA	TENOCHTITLAN POBLADO DE TLALTENANGO	FRANCICO LEYVA	120,000.00	
DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION EN CALLE LEYVA	COL. CENTRO HISTORICO	JOSE MARIA MORELOS	135,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE CHAVITO LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	COL. LAS GRANJAS	VICENTE GUERRERO	151,910.25	
DRENAJE EN CALLE BEGONIA	LOMAS DE ACAPANTZINGO	CECILIO A. ROBELO	96,888.00	
DRENAJE EN CALLE GARDENIA	LOMAS DE ACAPANTZINGO	CECILIO A. ROBELO	93,385.00	
DRENAJE EN CALLE ORQUIDEA	LOMAS DE ACAPANTZINGO	CECILIO A. ROBELO	99,090.00	
DRENAJE EN CALLE AZUCENA	LOMAS DE ACAPANTZINGO	CECILIO A. ROBELO	96,888.00	
DRENAJE EN CALLE NARDO	LOMAS DE ACAPANTZINGO	CECILIO A. ROBELO	101,292.00	
SUMA TOTAL DE DRENAJES			3,589,583.25	
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA				
NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	MONTO	
REHABILITACIÓN DE CHANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA CALLE DE LA CRUZ	POBLADO DE SANTA MARÍA AHUACATITLAN	EMILIANO ZAPATA	220,000.00	
REHABILITACIÓN DE CHANCHA DE USOS MULTIPLES	COL. CHULAVISTA 1 ERA SECCION	MARIANO MATAMOROS	100,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA	COL. REVOLUCIÓN Y CD. CHAPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	155,000.00	
SUMA TOTAL INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			475,000.00	
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	MONTO	



Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



PINTURA EN ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES	PLAN DE AYALA	PLUTARCO ELÍAS CALLES	10,013.75	PROG 2013
REHABILITACIÓN DE LOS BAÑOS, FACHADA Y PINTURA GENERAL DE LA ESCUELA BENITO JUAREZ GARCÍA	POBLADO DE CHIPITLAN	LÁZARO CÁRDENAS	85,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN JARDÍN DE NIÑOS CATALINA PALACIOS AV. ESTADO DE PUEBLA	COL. POLVORIN	LÁZARO CÁRDENAS	35,000.00	
REHABILITACIÓN DE LOS BAÑOS EN ESC. PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	COL. POLVORIN	LÁZARO CÁRDENAS	38,000.00	
PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN Y REHABILITACION DE BAÑOS EN ESC. SEC. NO. 4 "	POBLADO DE CHIPITLÁN	LÁZARO CÁRDENAS	80,000.00	
PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN, REHABILITACION DE 2 AULAS Y BIBLIOTECA DE LA ESC. PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ	POBLADO DE CHIPITLAN	LÁZARO CÁRDENAS	50,000.00	
REHABILITACION DE FACHADA Y BANQUETAS, PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA TELE SECUNDARIA LÁZARO CARDENAS DEL RIO	POBLADO DE CHIPITLÁN	LÁZARO CÁRDENAS	40,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL J.N. ZOPETL	AMPLIACIÓN LAGUNILLA	MARIANO MATAMOROS	29,168.00	
REHABILITACION EN GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA OTILIO MONTAÑO AV. MARIANO MATAMOROS	COL. LAGUNILLA	MARIANO MATAMORÓS	348,760.00	
REHABILITACIÓN EN GENERAL DE LA ESC. PRIMARIA C. MERINO CALLE LUIS ECHEVERRIA	COL. AMPLIACIÓN LAGUNILLA	MARIANO MATAMOROS	383,450.00	

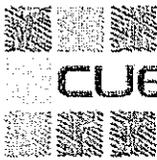
1,099,391.75

CONSTRUCCIÓN DE RED HIDRAULICA				
NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	MONTO	
AMPLIACIÓN DE RED HIDRAULICA DE LAS CALLES (PASEO DE LOS SAUCES 1ERA ETAPA, PRIV. BEGONIA, PRIV. SIN NOMBRE ENTRE BEGONIA Y PRIMAVERA, PRIV. PRIMAVERA, PRIV. VERANO, PRIV. TULUM,	CAMPO EL SALADO, LOMAS DE ACAPANTZINGO	CECILIO A. ROBELO	1,600,000.00	



Al contestar este oficio cite los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

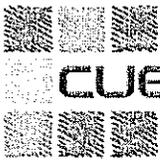




UKMAL Y TAJIN, VARIAS CALLES FRACC. LOMAS ACAPANTZINGO, CALLE DEL POSITO, CALLE NARDOS, PRIV. AZUCENAS, PRIV. GUAMUCHIL, PRIV. LAS FLORES, PRIV. LOS OLIVOS, PRIV. SIN NOMBRE ENTRE OLIVOS Y NARDOS, PRIV. NARDOS Y CALLE SAN ISIDRO.				
SUMA TOTAL CONSTRUCCIÓN DE RED HIDRÁULICA			1,600,000.00.	
CONSTRUCCIÓN EN GENERAL				
NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	DELEGACIÓN	MONTO	
MURO DE CONTENCIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN PRIV. GLORIA	COL. POLVORIN	LAZARO CARDENAS	18,759.88	PROG. 2013
COMPLEMENTACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE AMERICAS	AMPLIACION LAGUNILLA	MARIANO MATAMOROS	92,629.95	PROG. 2013
CONSTRUCCIÓN DE UN VADO	COL. PARAISO	A. BARONA	60,000.00	
PUENTE VEHICULAR (PASO DE BARRANCA EN CAMINO ANTIGUO A AHUATEPEC	POBLADO DE OCOTEPEC Y AHUATEPEC	A. BARONA	216,000.00	
REHABILITACIÓN DE BAÑOS DEL MIRADOR DE SALTO DE SAN ANTON	POBLADO DE SAN ANTON	BENITO JUÁREZ	20,000.00	
PASAMANOS EN VARIAS PRIVADAS (COLORINES, J.H. PRECIADO, DE LA PALMA)	POBLADO DE SAN ANTON	BENITO JUÁREZ	220,000.00	
REHABILITACIÓN PLAZA DEL SALTO DE SAN ANTON	POBLADO DE SAN ANTON	BENITO JUÁREZ	40,000.00	
REHABILITACIÓN DE PLAZA ANALCO	POBLADO DE SAN ANTON	BENITO JUÁREZ	500,000.00	
MURO DE CONTENCIÓN EN SEGUNDA PRIVADA EMILIANO ZAPATA	POBLADO ACAPANTZINGO	CECILIO A. ROBELO	9,800.00	
CANALIZACIÓN DE BARRANCA EN CALLE MORELOS	POBLADO DE OCOTEPEC	EMILIANO ZAPATA	274,164.88	
PINTURA EN AYUDANTÍA DE SANTA MARÍA AHUACATITLÁN	POBLADO DE SANTA MARÍA AHUACATITLAN	EMILIANO ZAPATA	38,000.00	
COLOCACIÓN DE MALLA CICLONICA EN PERIMETRO DE LOS DOS PANTEONES COMUNALES Y EL CAMBIO DE PUERTAS	POBLADO DE OCOTEPEC	EMILIANO ZAPATA	420,000.00	
RECONSTRUCCIÓN DE LA FOSA SEPTICA E INSTALACIÓN DE UN	POBLADO DE TLALTENANGO	FRANCISCO LEYVA	85,000.00	

Al contestar este oficio cifense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





MUNICIPIO DE 2013 - 2015

CUERNAVACA

Todos le damos valor



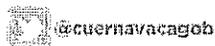
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

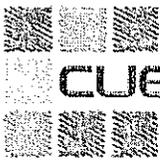
ACUERDO: - AC/SO/3-IV-2014/257

BIODIGESTOR DE LA COLONIA TENOCHTITLÁN				
BARANDAL EN PRIVADA DE LOS CERRITOS	POBLADO DE TLALTENANGO	FRANCISCO LEYVA	83,000.00	
REPARACIÓN DE BAÑOS DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DEL POBLADO DE TLALTENANGO	POBLADO DE TLALTENANGO	FRANCISCO LEYVA	120,000.00	
INSTALACIÓN DE BEBEDEROS DE AGUA EN EL CENTRO DE BARRIO POBLADO DE TLALTENANGO	POBLADO DE TLALTENANGO	FRANCISCO LEYVA	12,000.00	
INSTALACIÓN DE FOTOCELAS EN LAS INSTALACIONES DE LA AYUDANTÍA POBLADO DE TLALTENANGO	POBLADO DE TLALTENANGO	FRANCISCO LEYVA	25,000.00	
INSTALACIÓN DE HUMEDAL EN LA BARRANCA DE CRUZA EN POBLADO	POBLADO DE TLALTENANGO	FRANCISCO LEYVA	70,000.00	
RECONSTRUCCIÓN DE LA FOSA SEPTICA E INSTALACION DE UN BIODIGESTOR DE LA PRIVADA ZARAGOZA	COLONIA JIQUILPAN POBLADO DE TLALTENANGO	FRANCISCO LEYVA	100,000.00	
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN 5A Y 6A PRIVADA DE AGRARISTA	COL. AMPLIACIÓN CHIPITLÁN	LAZARO CARDENAS	40,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLONICA	COL. BENITO JUAREZ	MARIANO MATAMOROS	42,702.00	
COMPLEMENTACION DE COLOCACION DE MALLA CICLONICA PROLONGACION AMERICAS	COL. LAGUNILLA DEL SALTO	MARIANO MATAMOROS	25,132.31	
COLOCACIÓN DE MALLA CICLONICA C. DIVISIÓN DEL NORTE	COL. BENITO JUAREZ	MARIANO MATAMOROS	18,895.69	
COLOCACIÓN DE BARANDAL EN EL ANDADOR PRIV. DIRECTORES	COL. AMPL. CHULAVISTA	MARIANO MATAMOROS	13,679.78	
COLOCACIÓN DE REJILLA PLUVIAL CALLE BRASIL, MANZANA 5	COL. AMPL. LAGUNILLA	MARIANO MATAMOROS	12,516.92	
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN ANDADOR 5 DE MAYO	COL. BENITO JUÁREZ	MARIANO MATAMOROS	103,573.00	
MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE DIVISIÓN DEL NORTE	COL. BENITO JUÁREZ	MARIANO MATAMOROS	82,500.00	
REHABILITACIÓN DE ESCALERAS EN C. 20 DE NOVIEMBRE	COL. BENITO JUAREZ	MARIANO MATAMOROS	25,000.00	
REHABILITACIÓN DE BAÑOS CANCHA DE USOS MULTIPLES CHULAVISTA 2DA SECCIÓN	CHULAVISTA 2DA SECCIÓN	MARIANO MATAMOROS	35,000.00	
REHABILITACIÓN DE	COL. REVOLUCIÓN	MIGUEL		



Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





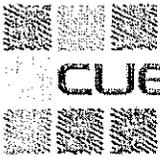
INSTALACIONES EN AYUDANTÍA		HIDALGO	63,039.97	
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CALLE SALAZAR	COL. REVOLUCIÓN	MIGUEL HIDALGO	385,000.00	
REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN EL MERCADO LOMAS DE LA SELVA	COL. LOMAS DE LA SELVA	OTILIO MONTAÑO	45,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE GUARDERIA EN EL MERCADO LOMAS DE LA SELVA	COL. LOMAS DE LA SELVA	OTILIO MONTAÑO	420,000.00	
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE APOLO ONCE	COL. BASE TRANQUILIDAD	OTILIO MONTAÑO	16,000.00	
REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DEL CONSEJO DE PARTICIPACION SOCIAL COL. SACATIERRA	POBLADO DE SAN ANTON	PLUTARCO ELÍAS CALLES	10,000.00	
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN AV. 10 DE ABRIL	COL. LAS GRANJAS	VICENTE GUERRERO	120,000.00	
REMDELACIÓN DE BAÑOS DE INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN VICENTE GUERRERO	COL. SATELITE	VICENTE GUERRERO	40,000.00	
SUMA TOTAL CONSTRUCCIÓN EN GENERAL			3,902,394.38	



REFRENDO DE OBRAS VARIAS DE PROGRAMA 2013. (SUJETAS A DISPOSICIÓN DE RECURSOS)			23,190,000.00	23,190,000.00
LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA ESTARÁ SUJETO A LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.				
REHABILITACIÓN DE BÓVEDA NO. 2 DE MERCADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS	MERCADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS	BENITO JUÁREZ	8,000,000.00	PROG. 2013
REHABILITACIÓN DE PASEO RIVEREÑO ALFONSO SANDOVAL CAMUÑAS	CENTRO	BENITO JUÁREZ	880,000.00	PROG. 2013
CONSTRUCCIÓN DE ENTREPISO EDIFICIO DE ARCHIVO DE TESORERÍA	CENTRO	BENITO JUÁREZ	550,000.00	PROG. 2013
REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DE RASTRO MUNICIPAL	REVOLUCIÓN	MIGUEL HIDALGO	1,980,000.00	PROG. 2013
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES Y FUENTE DEL CONOCIMIENTO EN EL PARQUE TLALTENANGO	TLALTENANGO	EMILIANO ZAPATA	1,420,000.00	PROG. 2013
POZO DE ABSORCIÓN Y REJILLA PLUVIAL EN PRIVADA DALIA	EL EMPLEADO	EMILIANO ZAPATA	1,600,000.00	PROG. 2013

Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





ESQUINA COLORINES				
REUBICACIÓN DE BARDA EN CALLE ACTORES DE AV. ÁVILA CAMACHO A CALLE SUBIDA A CHALMA.	LOMAS DE ATZINGO	PLUTARCO ELÍAS CALLES	1,540,000.00	PROG. 2013
MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA	CENTRO	BENITO JUÁREZ	1,800,000.00	PROG. 2013
REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE POZOS DE VISITA Y CAJA DE VÁLVULAS, PRIMERA ETAPA, EN CIUDAD DE CUERNAVACA, APROX. 700 UNIDADES.	VARIAS	VARIAS	5,420,000.00	
<i>IMPORTE TOTAL DE INVERSIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA</i>			<i>\$248,283,592.49</i>	



ARTÍCULO TERCERO.- La ejecución de las obras consideradas en el Programa de Autogestión de Obra Pública y en el Programa Refrendo de Obras Varias del Programa 2013, estarán sujetas a la disposición presupuestal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

ARTÍCULO CUARTO.- En los términos de los considerandos del presente Acuerdo, se autoriza exceder hasta en un cien por ciento el porcentaje establecido en los artículos 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la adjudicación de las obras públicas aprobadas en el Programa de Obra Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos para el ejercicio fiscal 2014, Morelos bajo los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y/o licitación restringida.

ARTÍCULO QUINTO.- En términos de la parte considerativa del presente Acuerdo, se autoriza al Presidente Municipal a celebrar con personas físicas o morales los contratos y convenios modificatorios que sean necesarios para la buena marcha y operatividad de la Administración Municipal, previo los procedimientos de adjudicación que se deriven del Programa de Obra Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos para el ejercicio fiscal 2014.

ARTÍCULO SEXTO.- En términos de la parte considerativa del presente Acuerdo, se autoriza al Presidente Municipal modificar el Programa de Obra Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Al contestar este oficio cifense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se instruye a la Tesorería Municipal, para que ponga a disposición de las Dependencias Municipales encargadas de la ejecución de las obras públicas, los recursos presupuestales previstos para ello, conforme a la disposición financiera del Ayuntamiento y atendiendo a la relación a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO OCTAVO.- La asignación de las obras públicas, su ejecución, evaluación, comprobación, supervisión y seguimiento, se ajustará a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, el Comité de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuernavaca, su subcomité y la Contraloría Municipal tendrán la intervención que la Ley y los Reglamentos Municipales les confieren.

ARTÍCULO NOVENO.- Se instruye a las Dependencias y Áreas Administrativas de la Administración Pública Municipal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, den cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, debiéndose publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDO.- La celebración de los contratos que se realicen al amparo del presente Acuerdo, se deberá informar con oportunidad al Cabildo Municipal por el Secretario de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, a la Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Asuntos Jurídicos; así como, a las demás Dependencias involucradas a realizar los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo, dentro del ámbito de sus competencias.

Dado en el Salón de Cabildo "José María Morelos y Pavón", en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los tres días del mes de abril del año dos mil catorce.



Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUERNAVACA
JORGE MORALES BARUD
SÍNDICO MUNICIPAL
FERNANDO JOSAPHAT MARTÍNEZ CUÉ
CC. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ENRIQUE PAREDES SOTELO

En consecuencia, remítase al Ciudadano Jorge Morales Barud, Presidente Municipal Constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUERNAVACA

JORGE MORALES BARUD



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ENRIQUE PAREDES SOTELO



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2013-2015

EPS/GFP/lrc

Al contestar este oficio cite
los datos contenidos en el cuadro
del ángulo superior derecho.



EL SUSCRITO CIUDADANO ENRIQUE PAREDES SOTEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 79, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.

CERTIFICA

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIEL REPRODUCCIÓN DEL DOCUMENTO ORIGINAL; Y QUE CORRESPONDEN AL **ACUERDO AC/SO/3-IV-2014/257, DE FECHA TRES DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE OBRAS DEL COPLADEMUN, PARA FORMAR EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014; ASÍ COMO, DIVERSAS DISPOSICIONES PARA LA BUENA MARCHA DE SU EJECUCIÓN;** MISMO QUE TUVE A LA VISTA, EL CUAL CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES; CONSTA DE **VEINTICUATRO** FOJAS ÚTILES, IMPRESAS POR UNO DE SUS LADOS, QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.---

---NÚMERO DE FOLIO 627.---

---SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ---

DOY FE

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO,
2013-2015